



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 MAR. 2003

RES.H.Nº 196 - 03

Expte. Nº 4.714/02

VISTO:

La Res. H.Nº 1690/02, por la que se otorga incremento de dedicación de simple a semiexclusiva, al Prof. Rubén Emilio CORREA, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría; y

CONSIDERANDO:

QUE en el Art.2º de la citada resolución, se omitió consignar que la imputación de dicho incremento, deberá ser de los ahorros provenientes del INCISO I, correspondiente al ejercicio 2002 del presupuesto de esta Facultad;

QUE en consideración al informe elevado por la Dirección de Registro y Control y a los efectos de dar cumplimiento a la citada disposición, se deberá proceder a emitir la correspondiente resolución modificatoria;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

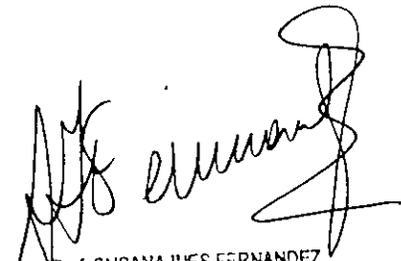
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 2º de la Res.H.Nº 1690/02, el que quedará redactado en los siguientes términos:

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el aumento de dedicación otorgado al Prof. Correa, a los ahorros producidos en el INCISO I del presupuesto de esta Facultad, correspondiente al ejercicio 2002.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE al docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Historia y C.U.E.H.-

MZ.-


Prof. SUSANA IHES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

